

182
a fin de que se sirva providenciar lo conbeniente
para que en el Lunes proximo Catorce del
que sigue, a las diez horas de Su Mañana, lo
executen en esta Casa Capitular con el ob-
geto de Revisar y proporcionar un su cargo.

Sobre haver sido co-
locado p. el subd. de
policia con fuer-
za armada, varios
puercos en la Plaza
mandado quitar
p. los Pieleros
autorizados.

Mediante la misma Citacion qual se vio en este
Ayuntamiento un Testimonio librado en el dia de
ayer por el Srno. de este Num.º y de Diligencia
de esta Corporacion D. Juan Co. Rian, por el qual
aparece que en la mañana de dho. dia, haciendo
hecho a noticia de los Diputados de este Conun.º
Jose M.ª Juacual y D. Leandro Madrid, principia-
ban a colocar a espaldas de la Caxel y Aduana
los puercos publicos que por acuerdo de este dho.
Ayuntamiento se havia mandado quitar, se
constituyeron en union del citado Srno. al para-
se indicado en donde encontraron al Monte de
Carrío D. Juan Pagan que con el auxilio de
suropa se hallaba arrojando aquellos, por orden
de un ley manifesto del Sr. Subdelegado Especial
Int.º de Policia de esta Ciudad D. Juan Co. Satorre,
haciendose alirado en seguida los señores di-
putados con el obgeto de que se pudiese todo
en conocimiento de esta Corporacion para su
Resolucion. = En seguida se vio el informe
que evacuan los S. Pieleros Executores de Mas,
Diputados del Conun.º y Juidico Pionero, con

